

## **ACTUALIZACIÓN INFORMACIÓN COVID. EXÁMENES ONLINE**

Estimados miembros de la comunidad académica.

El Decreto del Presidente 3/2021, de 15 de enero, por el que se modifica el Decreto del Presidente 2/2021 por el que se establecen medidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV-2, ha intensificado las medidas de prevención preexistentes, tales como la limitación de entrada y salida de la provincia y de determinados espacios territoriales menores, la limitación de la permanencia de grupos de personas en espacios públicos y privados. Como aclara el artículo 2, la libertad de circulación no afecta a la asistencia a centros universitarios y el artículo 6 dispone que la limitación de permanencia en grupos no afecta a las actividades universitarias.

Sin perjuicio de lo anterior, la exposición de motivos del Decreto del Presidente 3/2021, atendiendo a la reunión del Consejo de Salud Pública de Alto impacto celebrada el día 15 de enero de 2021, pone de manifiesto la grave situación epidemiológica y asistencial en Andalucía con una tendencia ascendente y relevante con niveles de riesgo muy altos, así como la necesidad de intentar minimizar al máximo el riesgo de crecimiento desmesurado existente.

La Orden, de 16 de enero de 2021, de la Consejería de Salud y Familias, por la que se establecen medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía, para la contención del COVID-19, no establece ninguna disposición específica adicional para la actividad universitaria, manteniéndose vigente el apartado 1 de la Orden de 8 de noviembre de 2020, en su redacción dada por la Orden de 8 de enero de 2021. Este artículo dispone lo siguiente para la actividad universitaria, cuando en la localidad del centro se esté en nivel de alerta 3 y 4:

“En el grado 1 y 2, las Universidades públicas y privadas continuarán con la impartición de clases teóricas on line, pudiéndose mantener la presencialidad para las prácticas experimentales, rotatorias, Practicum, o actividades similares, incluidas las de investigación. Asimismo, las pruebas de evaluación se podrán realizar de manera presencial si así lo consideran las universidades.”

Por Resolución de 15 de enero de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Sevilla, se declara para el distrito de Sevilla el nivel de alerta sanitaria 4 grado 1, según Orden de 29 de octubre de 2020, al igual que ha ocurrido para muchas otras localidades de Andalucía. Por consiguiente, se ha pasado, de nivel de alerta 2 a nivel de alerta 4, en una situación de tendencia creciente y relevante de la

---

## ACTUALIZACIÓN INFORMACIÓN COVID. EXÁMENES ONLINE

pandemia y con niveles de riesgo muy altos, como señala el Decreto del Presidente 3/2021, que traslada su preocupación por los riesgos asociados a la movilidad.

En este contexto, el acuerdo de los rectores y rectoras de las universidades públicas de Andalucía de 16 de enero de 2021 acordó valorar la adopción de posibles medidas que permitan reducir la movilidad, incluyendo, entre ellas, la adaptación de los calendarios académicos y el aumento de las actividades online, sean las docentes o las de evaluación.

A la vista de lo expuesto, el Presidente del Consejo de Gobierno del Centro Universitario San Isidoro, de acuerdo con el Comité Covid, el Director Académico y la Gerente, ha adoptado las siguientes medidas:

- **Mantenimiento de la actividad docente y de evaluación dentro del escenario A reflejado en las guías docentes.**
- **Los exámenes previstos a partir del próximo lunes 18, correspondientes a la Convocatoria ordinaria del primer cuatrimestre del curso 2020/2021, se celebrarán en formato online.**
- **Sin perjuicio de lo anterior, los alumnos y alumnas que lo consideren necesario, atendiendo a sus circunstancias, podrán acudir al Centro a realizar el examen de forma presencial.**
- **Los alumnos y alumnas en situación declarada de vulnerabilidad y en cuarentena por contacto estrecho o positivo o con síntomas compatibles con el Covid, mantendrán la enseñanza y evaluación online.**
- **En el marco del escenario A de enseñanza presencial, se ha programado la primera semana del segundo cuatrimestre del curso 2020/2021 con actividades de presentación de asignaturas y enseñanzas teóricas, de tal manera que en esa primera semana de la actividad docente será online.**

Antes del día 31 de enero de 2021, atendiendo a las circunstancias e instrucciones de las autoridades competentes, se informará al alumnado, sobre el carácter de las enseñanzas para el resto del cuatrimestre, si bien aclaramos que, con la normativa actual, mientras se mantenga el nivel 4 de alerta, las enseñanzas teóricas serán

## ACTUALIZACIÓN INFORMACIÓN COVID. EXÁMENES ONLINE

online y las de carácter práctico serán presenciales. Si el nivel de alerta se rebajara a nivel 2, las enseñanzas serían íntegramente presenciales, según la normativa actualmente vigente.

El Centro cumplirá en todo momento con lo que dispongan las autoridades competentes e informará rápidamente a la comunidad académica.

En una próxima comunicación **se remitirá información relativa a la realización de los exámenes online.**

La Dirección Académica del Centro

17-01-2021